REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNCIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 630

REF: AUTORIZA COMETIDO DE CONCEJALA A LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.-

PUERTO WILLIAMS; 11 SEP 2019

VISTOS:

- Las atribucianes que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucianal de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaría de Proclamación del Tribunal Electaral Regianal de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesián Canstitutiva del Canceja de Caba de Harnos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicia Nº 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 01, de fecha 02/01/2018, que nambra camo Secretaria Municipal (S) a dan Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio Nº 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesta Municipal para el aña 2018;

CONSIDERANDO:

- Canvocatoria al "Encuentra Nacional de Cancejales 2019" a realizarse desde el día 8 al 11 de actubre de 2019, en la ciudad de Viña del Mar.
- El Acta de la Sesión Ordinaria Nº 26, de fecha 09/09/2019;
- El Acuerda Nº 86 del Hanorable Conceja Municipal aprabada en Sesián Ordinaria Nº 26, de fecha 09 de septiembre del año 2019;
- El Certificado Nº 224, de fecha 09/09/2019; emitido por el Secretario Municipal suplente que certifica el Acuerdo adoptado por el Hanarable Concejo Municipal.

DECRETO

1º **AUTORÍCESE**, cametido a la Concejala Doña Paola Speake Ojeda, RUT.: desde el 07 de octubre al 14 de octubre de 2019, para trasladarse a la ciudad de Viña del Mar, can el abjeto de participar en "Encuentra Nacional de Cancejales 2019" a realizarse desde el día 8 al 11 de octubre de 2019, convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), que se llevara a efecta en el Hotel O'Higgins ubicado en Plaza Vergara S/N, Viña del Mar.

2º **OTORGUESE,** un fonda para la realización del cametido para cubrir gastos de alimentación y alojamiento, equivalente al monto del viática que corresponda al Sr. Alcalde; a doña Paala Speaker Ojeda, la suma de $ 426.566, correspondiente a siete (7) días al 100% y uno (1) al 40%.

3º **AUTORÍCESE,** el reembolso de pasajes y otros gastos de movilización inherentes que correspandan a dicho cometido.

4º **PROCÉDASE**, por la Unidad de Adquisiciones a adquirir los pasajes aéreas Puerto Williams-Punta Arenas-Puerto Williams y Punta Arenas-Santiago-Punta Arenas.

5º **PROCÉDASE,** par la Unidad de Adquisicianes a generar Orden de Compra a nambre de Asociación Chilena de Municipalidades RUT.: 69.265.990-2. Por la suma de $ 285.000.- (Doscientas ochenta y cinco mil pesos), costo que será destinado al pago de la Inscripción al cometido detallado anteriormente. Gírese cheque par el valor señalado.

6º **IMPÚTESE,** el gasto que demanda la aplicación del presente Decreta Alcaldicia, al Ítem 21.04.003.002 "Gastos par Comisiones y Representaciones del Municipio", del Presupuesto Municipal Vigente.

SECRETARIO MUNICIPAL

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE
XII REGION

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / LSP/POG/lsp
Distribución:
1. Doña Paola Speake Ojeda
2. Alcaldía
3. Administración y Finanzas
4. Adquisiciones
5. Secretaría Municipal
6. Dirección de Control

PUERTO WILLIAMS
AYIKINI PALIKA
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 224.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretaria Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica;**

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 09 de septiembre de 2019; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 86 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó autorizar la salida en Cometido de la Concejala doña Paola Speake Ojeda para que asista al "Encuentro Nacional de Concejales 2019", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 8 al 11 de octubre del 2019.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 10 días del mes de septiembre del año 2019.-

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretaria Municipal Suplente

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N°86

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para autorizar la salida en Cometido de la Concejala doña Paola Speake Ojeda para que asista al **"Encuentro Nacional de Concejales 2019"**, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 8 al 11 de octubre del 2019.

APROBACION PARA AUTORIZAR EL COMETIDO DE LA CONCEJALA DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA AL "ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES 2019", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR, DURANTE LOS DÍAS 8 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2019.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos				AUSENTE
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta				AUSENTE
Doña Paola Speake Ojeda			X	PORQUE PARTICIPARÉ EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES.
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	4		1	

Por **4** votos a favor y **1** voto de abstención **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 86 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 26** del día 09 de septiembre del año 2019.

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO

AChM
Asociación Chilena de Municipalidades

Santiago, 29 de agosto de 2019

Estimados (as)
Concejales y Concejalas de Chile:
PRESENTE

Junto con saludarlos, nos dirigimos a ustedes para INFORMAR, que la Asociación Chilena de Municipalidades, a través de su Comisión de Concejales, se encuentra organizando el **"Encuentro Nacional de Concejales 2019"**, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 8 al 11 de octubre de 2019.

Tenemos la convicción, que el esfuerzo de realizar este Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales, en la Región de Valparaíso, es un aporte que se sumará a los ya realizados en materia de descentralización, en la que estamos empeñados.

Para los Concejales y Concejalas, este evento representa una oportunidad única para conectarse con sus pares y compartir experiencias del trabajo realizado.

Agradeciendo de antemano y deseando siempre el mayor de los éxitos, se despiden,

ASOC. CHILENA SECRETARIA EJECUTIVA MUNICIPALIDADES

Jaime Belmar Labbé
Secretario Ejecutivo
Asociación Chilena de Municipalidades

Patricio Huerta Moraga
Presidente
Comisión de Concejales AChM

Colabora:

INFORMACIÓN GENERAL

PARTICIPANTES

De acuerdo a lo establecido **excepcionalmente**, podrán participar los Concejales (as) de cualquier municipio de Chile, socios y no socios. Además, participarán como invitados autoridades nacionales, representantes de instituciones públicas, privadas e invitados especiales.

LUGAR: Hotel O'Higgins, Viña del Mar, Plaza Vergara s/n.

El plazo de inscripción vence el día 23 de septiembre a las 17:45 horas.

La cuota de inscripción está destinada al financiamiento total del evento, incluyendo: "portadocumentos" oficial del encuentro, documentos, materiales y otros.

Todas las comunas interesadas en participar deben enviar la **FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN** al mail: **comunicaciones@achm.cl.**

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

$ 285.000 Por participante.

$ 245.000 Por participante inscrito que pague a más tardar el 30 de septiembre

NOTA: municipios que tengan sus cuotas AChM al día tendrán un descuento de 10%

FORMAS DE PAGO

La cuota de inscripción deberá ser pagada con cheque nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT: 69.265.990-2, en nuestras oficinas: Av. Libertador Bernardo O'Higgins 949, piso 10, Edificio Santiago Centro o mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente Nº 9003169, Banco Estado, informando a cfigueroa@achm.cl, a más tardar el 30 de septiembre, para obtener la rebaja. Los pagos posteriores se pueden realizar de igual forma y/o al acreditarse en el Hotel O'Higgins de Viña del Mar, el día 8 de octubre. **Es de vital importancia individualizar la transferencia.**

ALOJAMIENTO

El alojamiento será de cargo y responsabilidad de cada participante.

INSCRIPCIÓN

LA FICHA DE INSCRIPCIÓN ESTA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB: WWW.ACHM.CL, ENVIAR FICHA ÚNICA POR COMUNA ESCANEADA AL CORREO ELECTRÓNICO: **comunicaciones@achm.cl**

ES DE SUMA IMPORTANCIA ENVIAR LA FICHA DE INSCRIPCIÓN Y REALIZAR LA RESERVA DE ALOJAMIENTO A PARTIR DE AHORA.

Colabora:

PROGRAMA GENERAL
ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES(AS) 2019

DÍA	HORARIO	ACTIVIDAD
MARTES 8	09:00 a 18:00	Acreditación Oficial
	16:00 a 17:00	Rol Municipal en materias medioambientales y Compromiso COP 25"(Art. 3º, letra F ley 18.695) y Art. 9, 25 bis, 31 y 54 de la Ley 19.300) (Salón O'Higgins, Hotel O'Higgins)
	18:00	Reuniones intersectoriales
MIÉRCOLES 9	09:30 a 10:30	Plenario Inaugural Alcaldesa Viña del Mar, Virginia Reginato Bozzo Presidente Comisión Concejales AChM, Patricio Huerta Moraga Presidente Asociación Chilena de Municipalidades, Germán Codina Power Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Felipe Salaberry Soto
	10:30 a 11:15	"El aporte del Concejo Municipal en el proceso de descentralización del país" Expone: Felipe Salaberry Soto, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.
	11:15 a 11:45	Pausa Café
	11:45 a 12:15	Homenajes y Reconocimientos
	12:15 a 13:00	"Desafíos y Avances de la Gestión de la Comisión Nacional de Concejales" Expone: Patricio Huerta Moraga, Presidente de la Comisión Nacional de Concejales AChM.
	13:30 a 15:30	Almuerzo
	15:30 a 16:15	Charla Magistral
	16:15 a 17:30	"Jurisprudencia administrativa aplicada al Concejo Municipal". Expone: Mauricio Cisternas Morales, Abogado
	17:30 a 18:00	Pausa café

Colabora:

	18:00 a 19:00	**"Aprobación de Licitaciones, Concesiones y Permisos"** Requisitos, condiciones y criterios en los que debe enfocarse el Concejales al aprobar licitaciones. **Expone: Armando Aravena Alegría, Abogado**
	19:30 a 21:00	**Recepción de Bienvenida**
JUEVES 10	09:30 a 18:30	**Comisión 1:** **"El presupuesto municipal, la gestión y su control"** • Gestión financiera municipal. • **Pausa café** • Presupuesto municipal y la clasificación presupuestaria. • Principales aspectos a la hora de aprobar el presupuesto municipal. • **Almuerzo** • Taller de aprobación de presupuesto municipal y modificaciones presupuestarias. • **Pausa café** • Conceptos básicos para la aprobación del presupuesto municipal. **Comisión 2:** **"Los nuevos instrumentos de la gestión municipal"** • Política de RR HH e implementación de Ley de Plantas Municipales (SUBDERE) • **Café** • Plan Comunal de Seguridad Pública (Subsecretaría de Prevención del Delito) • Otros planes de gestión municipal no obligatorios (deporte, cultura, etc) (Ministerio de la Cultura y las Artes) • **Almuerzo** • Jurisprudencia administrativa en la aprobación de instrumentos de gestión municipal (Contraloría General de la República) • **Pausa café** • Aprobación de instrumentos de gestión por parte del Concejo Municipal **Comisión 3:** **"Nuevos gobiernos regionales y otras leyes con repercusión municipal"** • Principales aspectos de la ley de Gobernadores Regionales y sus eventuales repercusiones municipales • **Café** • Panel: Nuevos tributos regionales: eventuales repercusiones en la recaudación municipal • Exposición de conclusiones sobre el estudio Universidad de Chile-ACHM sobre "Mejoramiento al Fondo Común Municipal" • **Almuerzo** • "Alcances de las nuevas obligaciones municipales que involucran fiscalización por parte del Concejo" • **Pausa café** • Ética y probidad aplicada a la función del Concejal

		Comisión 4: "Obligatoriedad del uso de redes y plataformas de información en la gestión del concejal" • El uso de las plataformas digitales en la actividad del concejal (Consejo para la Transparencia) • Café • El uso de las plataformas de información en la actividad del concejal (SERVEL) • Plataforma "DIP" (declaraciones de interés y patrimonio" (Contraloría General de la República) • Almuerzo • Ejercicios prácticos de SINIM: sistema nacional de información municipal (SUBDERE) • Pausa café • Buen uso de plataformas públicas de información
VIERNES 11	09:00 a 10:15	Plenario de conclusiones regionales.
	10:15 a 10:45	Pausa café
	10:45 a 12:00	Plenario de conclusiones nacionales.
	12:30 a 13:00	Clausura

*** ESTE PROGRAMA PUEDE ESTAR SUJETO A MODIFICACIONES.**

Colabora:

FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN COMUNAL

Enviar e-mail: comunicaciones@achm.cl

La acreditación de los participantes del "Encuentro Nacional de Concejales (as)", se realizará el 8 de octubre a partir de las 09:00 horas, en el Hotel O'Higgins, de la ciudad de Viña del Mar.

MUNICIPIO REGIÓN	Cabo de Hornos Magallanes y Antartica Chilena				
	NOMBRE	E – MAIL	1º OPCIÓN	2º OPCIÓN	Partido Político (sigla)
Concejal (a)	Paola Speake Ojeda	cspeake@imcabodehornos.cl			D.C
Concejal (a)			1	4	
Concejal (a)					
Concejal (a)					
Concejal (a)					
Concejal (a)					
Concejal (a)					
Concejal (a)					
Concejal (a)					
Concejal (a)					

Coloque el NÚMERO correspondiente a la comisión seleccionada, debe marcar su primera y segunda opción.

Comisión Nº1: El presupuesto municipal, la gestión y su control
Comisión Nº 2: Los nuevos instrumentos de la gestión municipal
Comisión Nº 3: Nuevos gobiernos regionales y otras leyes con repercusión municipal
Comisión Nº 4: Obligatoriedad del uso de redes y plataformas de información en la gestión del concejal

Esta ficha de inscripción del Encuentro Nacional de Concejales, debe ser enviada al e-mail comunicaciones@achm.cl. **La fecha de recepción de pre -inscripciones vence el 23 de septiembre a las 17:45 horas.**

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE
XII REGIÓN

Firma y Timbre
Alcalde

Colabora:

BancoEstado